



TESÁI HA TEKO  
PORÁVE  
Motonondcha  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



Dirección Nacional  
de Vigilancia Sanitaria

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

BOLETÍN INFORMATIVO – FV001/2021

Sección Centro de Información

Paraguay, 2 de setiembre del 2021

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA INFORMA QUE, POR RESOLUCIÓN S.G. N° 657/2021 PROHÍBE LA ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EL USO DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS ROSALIND Y OU.NAIL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA**

**Resumen:** Los productos cosméticos de las marcas comerciales: "ROSALIND" y "OU.NAIL" no cuentan con registros sanitarios para su comercialización en el mercado nacional.

El Departamento de Farmacovigilancia de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), tras monitoreo de rutina realizado en redes sociales ha detectado la oferta y promoción de los productos cosméticos denominados: ROSALIND y OU. NAIL.

Según la base de datos informáticos de DINAVISA, los citados productos no han sido objeto de evaluación y autorización para su comercialización en Paraguay, siendo irregular su presencia en el mercado. La utilización de productos cosméticos que no están debidamente registrados ni avalados por la autoridad competente puede conllevar a riesgos para la salud.

El Departamento de Farmacovigilancia de DINAVISA, recomendó se tomen medidas de precaución con el fin de reducir al mínimo la exposición de la población a estos productos no autorizados, de los cuales se desconoce su composición, condiciones de elaboración y procedencia.

#### PRODUCTOS NO AUTORIZADOS



ROSALIND



OU.NAIL

ANTE LA DETECCIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS PRODUCTOS U OTROS SOSPECHOSOS NOTIFIQUE AL CORREO:

[dnavs@mspbs.gov.py](mailto:dnavs@mspbs.gov.py)